RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0328-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 01 de octubre del 2024.

VISTO:

El Memorándum N° 779-2023-GR.CAJ.DRS/HRDC/DG, de fecha 25 de setiembre del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral de agradecimiento al Dr. Rommel Aurelio Terán Bazán, por los servicios prestados como Jefa del Departamento de Centro Quirúrgico del Hospital Regional Docente de Cajamarca, debiendo hacer la entrega de cargo al Dr. José Bacilio Ferrel Germán, a quien se le designa como Jefe del antes citado Departamento, a partir del 01 de octubre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27658 – Ley de Modernización de la Gestión del Estado, en su Artículo 1º declara al Estado en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, Dependencias, Entidades, Organizaciones y Procedimientos, con la finalidad de mejorar su gestión pública y contribuir a un Estado democrático descentralizado y desconcentrado al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en sus artículos 26°, 74° y 76°, establecen los requerimientos de cargos en las Entidades Públicas, la asignación de funciones; el desplazamiento y la designación de los Servidores de la Administración Pública;

Que, el literal a) del inciso 8.1 del Art. 8°, Ley N° 31953, que Aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece "La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, de la entidad, a la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia (...)";

Que, mediante Resolución Directoral N° 509-2023-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG, de fecha 29 de diciembre del 2023, se le designa a partir del 01 de enero del año 2024 al Dr. Rommel Aurelio Terán Bazán, como Jefe del Departamento de Centro Quirúrgico del Hospital Regional Docente de Cajamarca, mientras dure la designación, con todas las obligaciones y atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Memorándum N° 779-2023-GR.CAJ.DRS/HRDC/DG, de fecha 25 de setiembre del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral de agradecimiento al Dr. Rommel Aurelio Terán Bazán, por los servicios prestados como Jefa del Departamento de Centro Quirúrgico del Hospital Regional Docente de Cajamarca, debiendo hacer la entrega de cargo al Dr. José Bacilio Ferrel Germán, a quien se le designa como Jefe del antes citado Departamento, a partir del 01 de octubre del 2024;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Personal; en aplicación del principio de Legalidad, previsto en la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimientos

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0328-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 01 de octubre del 2024.

Administrativo General", modificada por el Decreto Legislativo N° 1272; asimismo en conformidad con la Ley N° 30057 — Ley del Servicio Civil y su Reglamento el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Regional Sectorial N° 216-2023-GR.CAJ/DRS-OE.RR.HH; de fecha 22 de marzo del 2023; y a lo establecido por la "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27783;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación que se le hiciera al **Dr. Rommel Aurelio Terán Bazán**, como **Jefe del Departamento de Centro Quirúrgico del Hospital Regional Docente de Cajamarca**, dándole las **GRACIAS** por los servicios prestados a la Institución durante el tiempo de su designación, debiendo hacer entrega de cargo al Dr. José Bacilio Ferrel Germán.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **DR. JOSÉ BACILIO FERREL GERMÁN,** como **Jefe del Departamento de Centro Quirúrgico del Hospital Regional Docente de Cajamarca**, mientras dure la designación, con todas las obligaciones y atribuciones inherentes al cargo.

Artículo Tercero.- DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Cuarto.- DISPONER que a través de la Oficina de Secretaria General se notifique la presente Resolución a los interesados y a las demás Áreas Administrativas pertinentes del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Artículo Quinto.- Publíquese, en el Portal de la página Web institucional de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.C. Jhony Eduardo Barrantes Herrera
Director General
Hospital Regional Docente Cajamarca

JEBH-DG-HRC/MARG-AL
Distribución:
- Dirección.
- Secretaría General.
- Of. Administración.
- Of. Planeamiento.
- Of. Personal.
- Of. Asesoría Jurídica.
- Interesado.

Archivo.
(Folios 02)